

al ejercicio iniciado al 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del informe de gestión por la Administración social.

Quinto.—Anulación de los Estatutos vigentes con varias modificaciones desde la remodelación de 5 agosto de 1992, aprobando, si procede, los nuevos Estatutos propuestos por el Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobado el punto anterior, se acordará, si procede, el nombramiento de los Consejeros y sus cargos en el Consejo.

Séptimo.—Facultar expresamente al Consejero Delegado para que eleve a escritura pública los anteriores acuerdos y cumpla todos los trámites necesarios para su inscripción en el registro Mercantil correspondiente.

Benetuser (Valencia), 22 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Miguel Valldecabres Polop.—21.232.

PROMALBA, S. A.

Balance de liquidación

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el día treinta y uno de Diciembre de 2.006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación al día de la fecha:

	Euros
Activo:	
Cuentas Corrientes Socios y Administradores.....	140.000,00
Tesorería, Caja.....	19.695,03
Total Activo	159.695,03
Pasivo:	
Capital.....	90.150,00
Reserva Legal.....	7.883,59
Reserva Voluntaria.....	61.761,34
Reserva Indisponible.....	1,82
Pérdidas y Ganancias.....	-101,72
Total Pasivo	159.695,03

Ibiza, 31 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Antonio Roig Torres.—19.848.

PROMOCIONES ÍBERO MEDITERRÁNEAS, S. A. (PIMSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo de 2007, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Nansa, edificio Los Almendros, 15, 07470 Port de Pollença, o si procede, el día 1 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria— e informe de gestión, y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, y/o en su caso ratificación, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Prórroga del nombramiento voluntario, o en su caso reelección, del Auditor de cuentas de la sociedad para el presente ejercicio social 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 212,2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gra-

tuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Port de Pollença, 10 de abril de 2007.—El Administrador, Etablissement Primobil, Pierre Dallée.—21.184.

PROMOCIÓN SOCIAL DE VIVIENDAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de José Ortega y Gasset, 29, de Madrid, el día 7 de junio de 2007, a las once horas, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 6 anterior, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento del Administrador único.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El Administrador único, Diego del Moral López.—21.191.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem 68/06 eje 107/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Santos Rabines Rufasto, contra la empresa «Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada y Madrisol, Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15-02-07 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Proyectos y Construcciones Larrea sociedad limitada y Madrisol, Proyectos y Construcciones sociedad limitada» en situación de insolvencia total por importe de 13.460,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de abril de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—19.997.

PROYECTOS Y URBANIZACIONES DEL SUR, S. A.

Se acuerda por el Consejo de Administración de la sociedad convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de «Proyectos y Urbanizaciones del Sur, S.A.», para su celebración en Torremolinos, Avenida Palma de Mallorca, número 17, el día 21 de mayo de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 22 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de la sociedad en autocartera y modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en los artículos 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el informe de los administradores relativo a la reducción de capital por amortización de acciones propias así como el texto íntegro de la modificación propuesta.

Torremolinos, 13 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración «Asempres, S. A.» a través de su representante don José Antonio Escrivá de Romaní y Olano.—22.036.

RACÓ DEL CAP, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 241/05 de este Juzgado seguido contra la empresa Racó del Cap, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.609,68 euros de principal, más 548,03 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—19.933.

RANDSTAD EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RANDSTAD INHOUSE SERVICES EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El accionista único de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida han adoptado en fecha 10 de abril de 2007 la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de abril de 2007.—Secretario no miembro del consejo de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Fernando Urquijo de la Puerta.—20.780.